

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

FECHA: 12 de julio de 2022.			Hora Inicio: 08:00 a.m.		Hora Terminación: 9:53 a.m.					SITIO: https://unad-edu-co.zoom.us/j/91535999829																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO										REUNIONES AÑO 2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Nombre	Q	Cargo	E n e 1 9	F e b 1 5	M a r 1 7	M a r 2 8	A b r 1 9	M A Y 1 7	J U N 1 4	J U L 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					



CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

[illegible]

Docente Nelson Ricardo Ávila	Líder de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas ECISA
Estudiante Alejandra Velázquez Cuartas	Representante al Consejo de Juventudes

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q*** = Cuórum requerido 11.

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 007 del 14 de junio de 2022
4. Presentación para aval del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA), para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECISA). (Duración de exposición 30 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas aprobado bajo Resolución No. 16975 de agosto 22 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa, una vez sea aprobada por el Ministerio de Educación. (ECISA). (Duración de exposición 30 minutos)
6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES 2063), del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD. (ECACEN) (Duración de exposición 20 minutos)
7. Presentación para aprobación de tres proyectos de acuerdo mediante los cuales se otorgan unos diplomas póstumos a nuestros estudiantes:
 - 7.1. Luis Javier Gómez Gómez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.052.975.442, estudiante del programa de Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo (Resolución 14503) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)
 - 7.2. Ana Lucía Gómez Monsalvo (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.082.951.899, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH)
 - 7.3. Ernesto Rubén Darío Pabón Luna (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 98.380.733, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH)
8. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 007 del 14 de junio de 2022
2. Regencia de Farmacia (Programa y Plan de Transición)
 - 2.1. Acta 008 Consejo de Escuela mayo 10 de 2022
 - 2.2. Aval Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
 - 2.3. DM_RC_Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas_05072022
 - 2.4. Informe final primera Autoevaluación TRID
 - 2.5. Informe final Segundo Ejercicio de Autoevaluación TRID
 - 2.6. InformeRevisión3AutoevaluaciónTecnologíaREID
 - 2.7. Plan de Transición – TRID
 - 2.8. REPORTE SSAM
 - 2.9. Tecnología en Radiología 28 jun 2022
3. Reconocimientos de saberes
 - 3.1. Acuerdo ISER – NI
 - 3.2. convenio marco ISER FIRMADO POR LAS PARTES

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

4.	Luis Gómez
4.1.	Acuerdo Diploma Póstumo (Luis Gómez)
4.2.	carta de solicitud del diploma
4.3.	CC LGomez
4.4.	Gestión-RCA_ Registro Académico Informativo
5.	Ana Gómez
5.1.	Acuerdo Diploma Póstumo Ana Lucia Gómez Monsalvo
5.2.	Anexos con toda la información
6.	Ernesto Pabón
6.1.	Acuerdo Diploma Póstumo Ernesto Rubén Darío Pabón Luna
6.2.	Anexos con toda la información
Próxima sesión ordinaria: 23 de agosto de 2022	

Resumen de la sesión:

No	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 007 del 14 de junio de 2022	Secretaría General	12/07/2022
2.	Se avaló el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA), para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	12/07/2022
3	Se realizó la posesión del Ingeniero Andrés Ernesto Salinas Duarte, en su calidad de Vicerrector de Innovación y Emprendimiento, como nuevo miembro del Consejo Académico.	Secretaría General	12/07/2022
4	Se aprobó el Acuerdo No. 44 por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas aprobado bajo Resolución No. 16975 de agosto 22 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa, una vez sea aprobada por el Ministerio de Educación. (ECISA).	Secretaría General	12/07/2022
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 45 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES 2063), del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD. (ECACEN)	Secretaría General	12/07/2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

6.	Se aprobaron los Acuerdos No. 46, 47 y 48 mediante los cuales se otorgan diplomas póstumos a estudiantes fallecidos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	12/07/2022
----	---	--------------------	------------

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	<u>Verificación del Quórum</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del segundo 00:00:50 al minuto 00:05:26 del audio de la sesión</i> La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.	<u>Aprobado</u>
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:30 a 00:09:28 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien solicita que en el punto de Varios se pueda entregar reconocimiento al señor Rector recibido en el marco del evento HIMMS digital Summit. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.	<u>Aprobado</u>
3.	<u>Análisis y aprobación del Acta 007 del 14 de junio de 2022.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:37 a 00:10:40 del audio de la sesión</i> Acta 007 del 14 de junio de 2022 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Presidente interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

4.	<u>Presentación para aval del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA), para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECISA). (Duración de exposición 30 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:11:00 a 01:21:50 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECISA. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud quien hace un contexto e introducción del programa. Posteriormente sigue con el uso de la palabra al docente Nelson Ricardo Ávila, Líder de programa adscrito a la ECISA, quien continúa con la exposición. Presentación: 1. Contenido 2. Equipo de trabajo 3. Denominación académica del programa 3.1. Ficha técnica del programa 4. Justificación del programa 4.1. Oferta programas afines a nivel internacional 4.2. Estado de la oferta nacional 4.3. Inscritos admitidos, matriculados y graduados TRID en Colombia 2018- 2020 4.4. Comparativo nacional de la oferta de programas en TRID 4.5. Línea de tiempo del programa 4.6. Evolución Histórica del programa 4.7. Retención y permanencia 4.8. Oportunidades potenciales o existentes de desempeño y tendencia en el campo laboral 4.9. Oportunidades potenciales o existentes de desempeño y aportes al país 4.10. Rasgos distintivos del programa 5. Aspectos curriculares 5.1. Conceptualización teórica y epistemológica del programa 5.2. Misión y visión del programa 5.3. Elementos clave para la propuesta de renovación curricular 5.4. Relación entre perfil de egreso NIP y NP 5.5. Consistencia curricular 5.6. Consistencia curricular CCEE y RRAA 5.7. Relación NIP – NP – Red Curricular 5.8. Plan de Estudios vigente Resolución No. 16975 de 2016 5.9. Plan de estudios propuesto 5.10. Cursos eliminados. Cursos nuevos plan de transición 5.11. Opciones de trabajo de grado 5.12. Internacionalización del currículo 5.13. Tecnologías de inclusión y accesibilidad 5.14. Identificación de estudiantes con necesidades educativas especiales en el programa 5.15. Resultados pruebas saber T y T	<u>Avalado</u>
------------------	--	-----------------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

6. Organización de las actividades de las actividades académicas y proceso formativo
- 6.1. Desarrollo del componente práctico
- 6.2. Usabilidad de los laboratorios para el desarrollo del componente práctico
- 6.3. Desarrollo del componente práctico práctica clínica
- 6.4. Relación de cupos aprobados
7. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural
- 7.1. Fomento a la investigación
- 7.2. Articulación entre líneas y núcleos problemáticos del programa con la ECISA
- 7.3. Ruta de formación investigativa para el programa
- 7.4. Productividad ECISA por año y grupo 2011- 2021
- 7.5. Productividad con pertinencia para el programa
- 7.6. Proyectos de investigación por zonas
- 7.7. Semilleros de investigación del programa
- 7.8. Comunicación y viabilidad
- 7.9. Redes de investigación en la ECISA macroproyectos con pertinencia para el programa
- 7.10. Organización de eventos con pertinencia para el programa
8. Relación con el sector externo
- 8.1. Convenios docente – asistenciales
- 8.2. Alianzas estratégicas internacionales
- 8.3. Alianzas estratégicas nacionales
- 8.4. Macroproyecto PRISMA
- 8.5. Articulación del programa con el SISSU- OIR
9. Profesores
- 9.1. Crecimiento y permanencia docente en el programa
- 9.2. Formación académica de los docentes contratados y su distribución nacional
- 9.3. Programa formación de formadores
10. Medios educativos
- 10.1. Contenidos relacionados con el programa en la e- Biblioteca UNAD
- 10.2. Participación del programa en radio UNAD vital
- 10.3. Medios para el desarrollo del componente práctico
11. Egresados
- 11.1. Egresados del programa
12. Recursos financieros suficientes para el cumplimiento de metas
- 12.1. Presupuesto del programa

En primera instancia, el señor Rector agradece al líder del programa y reconoce que es una presentación muy completa y da el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud para complementar.

Acto seguido, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud complementa refiriendo que en esa visión que empezaron a trabajar del plan decenal y su trabajo de 3 meses, han considerado iniciar a migrar en especializaciones tecnológicas para este programa, dado que aquí en Colombia es pertinente ese trabajo y; por otro lado, menciona que tienen como meta poder abordar 2 especializaciones tecnológicas para el programa de Radiología, una en "Tac" y la otra en "Resonancia", aprovechando los escenarios de laboratorio que se siguen fortaleciendo.

A su vez, relata que cuando esté la infraestructura física construida en el CCAV de Bucaramanga, se hará la inversión para los estudiantes junto con el lanzamiento oficial en dicha sede, la cual contará con todo el equipo de trabajo, para posteriormente abordar el cuarto momento de implementación en el CCAV de Cartagena, lo cual hará que puedan empezar a crecer programas diferenciales en el país, siendo este el único programa en el país en docencia - servicio de metodología a distancia.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

Posteriormente, el Señor Rector da la palabra a los miembros del Consejo Académico que quieran participar.

De ahí que, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas narra que revisó el documento y está sorprendido, positivamente, por los resultados que tiene el programa. Señala que, cuando se vaya a hacer la sustentación para la renovación del registro calificado no evidencia dudas en cuanto a los diferentes aspectos que se evalúan para dar una buena trazabilidad. Refiere que, han sido constantes con lo que se declaró en la misión y visión del programa. Por su parte, en todo lo que tiene que ver con el componente práctico, están a la vanguardia en lo que corresponde al tema de metaversos, el cual se constituye en una realidad virtual. Indica, entonces, su agrado teniendo en cuenta que no se ha perdido la característica de lo que se pretendía, dado que en la génesis de la formación de los estudiantes para poder después llevarlos a las prácticas clínicas y cuando se revise la eficiencia dar cuenta que el programa produce recursos.

Del mismo modo, indica que revisó el plan de estudios, por lo que considera oportuno lo que han definido sobre los cursos que tienen un cambio de denominación para que estén acordes con el contexto actual, mientras conserven la eficiencia. Recuerda la relevancia que los cursos mantengan un carácter de integración transversal, por lo menos, dentro de la Escuela, es decir, después de todos estos años y revisar cómo el programa efectivamente ha avanzado.

Igualmente, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios se une al reconocimiento, destaca todo el proceso adelantado. Considera que es un programa que pone en alto la Universidad por sus evoluciones. También, resalta las cifras de retención y permanencia expuestas.

Así mismo, sugiere incluir la presentación que está en el documento maestro para el plan de equivalencias, ya que alude que es sustancial tenerlo en el proceso, por lo que se muestran los docentes y esa evolución. Así mismo, observa -como valor agregado- a los docentes que tiene el programa, los cuales tienen otras formaciones adicionales que sería virtuoso poderlas mostrar.

De igual manera, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación da su reconocimiento al programa, el cual desde que se creó en la Universidad generó una expectativa alta. Confirma que ha crecido y se ha fortalecido en coherencia con las apuestas institucionales frente a las mediaciones pedagógicas y a la apropiación de las tecnologías para lograr esos aprendizajes de calidad.

También le llama la atención de la presentación del programa, una de las competencias en apoyo diagnóstico. Conforme lo anterior, eleva su pregunta la cual está asociada al alcance de esa competencia. Igualmente, pregunta sobre la matrícula que tiene el programa y la expectativa en términos de tasa de graduación ¿cuál es la causa más relevante de esa tasa de graduación baja y cuál es la ruta para superar esa situación?

Por su parte, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria manifiesta su agrado con lo encontrado en el documento maestro, en la página 160 del documento, cuando se hace la exposición del Sistema de Servicio Social Unadista, así como lo que corresponde a su anexo, en donde está involucrada esa prestación del servicio con los semilleros y, por lo mismo, se evidencian sus resultados. Se solicita articular dicho componente al contenido del nuevo Estatuto Académico, de tal manera que el SISSU esté representado en créditos académicos en el plan de estudios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

Después, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente felicita al equipo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y al líder del programa por todas las modificaciones curriculares. Considera acertado el cambio en los fundamentos de investigación y considera importante la reubicación al tercer periodo, debido a que en el primer periodo los estudiantes hasta ahora están adquiriendo algunas competencias y al ver la fortaleza que tiene el programa en la parte investigativa.

Así mismo, muestra su gusto por la parte del componente práctico, cómo se explicaron las fortalezas que tienen en tanto a la incursión en realidad virtual.

Igualmente, destaca del componente de investigación que los grupos adscritos tienen grandes perfiles, por lo que para un programa de tecnología es fundamental este aporte a la investigación. Así mismo, en el documento maestro se analizaron las tasas de graduación de los programas con la misma denominación alta, casi más del 60%, la del programa es del 12 y el 15, por lo que propone su revisión. De igual manera, evidencia la existencia de un plan de contingencia y la correcta explicación de todo lo que pasó en términos de pandemia, y cómo afectó esto la tasa de graduación. Conforme lo anterior, solicita que en la exposición y en el documento se puedan explicar las estrategias que se van a implementar para poder aumentar esa tasa de graduación, ya sea con los diplomados de profundización, con los proyectos aplicados o con las diferentes opciones de grado.

Luego, la Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades da 3 sugerencias: la primera es en relación con la tasa de graduación, dado que en el Excel anexo menciona que muestran la retención, permanencia, tasa de graduación, análisis estadístico y de resultados con respecto a la política RP, las estrategias y las metas; sin embargo, considera que en el documento maestro esto podría ser potente y didáctico, si se hace a través de una ruta o de una infografía.

La segunda, es sobre la potencia de la práctica, en lo que hace referencia a la práctica de docencia-servicio, la cual es un reto para abordar por toda la normativa que hay actualmente; por lo que considera que deberían dejar claridad sobre cómo la práctica simulada llega desde la ruta de cobertura a donde están todos los estudiantes en el país.

La tercera es desde el discurso, de cómo se asignan estos cupos y cómo los estudiantes con necesidades educativas especiales están redireccionados. Sostiene que allí debería haber transparencia ya que se entiende como si en estos casos, de alguna manera, no se pudiera entrar al programa, por lo que estima que se podría mostrar que se han tenido experiencias con estos escenarios.

Por su parte, la Vicerrectora Académica y de Investigación contempla los siguientes aspectos que se deben tener presentes: Primero, al ser el único programa en la modalidad a distancia, lo hace retador porque las otras universidades ya están empezando a crecer y la UNAD tiene que ir siempre a la vanguardia y ha sido planificado en términos de la mediación pedagógica de una manera robusta y valorada. El segundo aspecto, es la competitividad a nivel de créditos académicos. En tercer lugar, observa que la retención está aproximadamente en el 83%, por lo que considera importante que al momento en que lo presenten a los pares reconozcan cuáles son las estrategias de la retribución para el sostenimiento y crecimiento continuo, igualmente recomienda nombrarlas en la presentación.

Se indica que, la Vicerrectoría Académica y de Investigación ha trabajado en el modelo de evaluación curricular, por lo que se confirma que ha sido exitoso el trabajo de las escuelas. Genera una reflexión sobre el estado anterior del programa desde su componente microcurricular, así como su cambios significativos y favorables, los cuales se deben evidenciar en la presentación ante el Consejo Superior y la respectiva visita de pares. Por último, considera importante estudiar el tema de Sabor Pro.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

En segundo término, pregunta:

- ¿cómo es la vida académica de este programa?
- ¿cuál es la opción que más se dinamiza y cuál no?

A su vez, destaca que hay estudiantes y egresados en cargos asistenciales y se pretende que se vayan a cargos administrativos, por lo que pregunta: “¿qué compromiso tiene lo curricular en esa puesta?”

Finalmente, sugiere mostrar las fortalezas de su talento humano, y que todo plan de equivalencias debe tener una presentación a manera de diapositiva con la estrategia didáctica.

En consecuencia, el docente Nelson Ricardo Ávila, Líder de programa adscrito a la ECISA, toma la palabra agradeciendo por las retroalimentaciones y concuerda con que hay mucho que mostrar, a pesar del poco espacio y tiempo para hacerlo, con la contundencia que se requiere para un escenario de este tipo.

Luego, se refiere a la orientación hacia el apoyo diagnóstico. Explica que, el plan de estudios está diseñado para que, con base en lo que se vio en el análisis de las otras ofertas, los egresados tengan un diálogo interprofesional con los demás miembros de un equipo interdisciplinar en salud. También indica que, normalmente los tecnólogos en radiología son operadores de equipos y que esa es su característica. Ahora bien, asegura que el diseño del plan de estudios o curricular está en las ciencias básicas.

Además, en relación con la tasa de graduación, responde que desplegaron todo un dispositivo de levantamiento de prerrequisitos, lo cual se explica en el documento, ya que durante 16 meses no tuvieron escenarios clínicos, pero a pesar de la gran cantidad de quejas de los estudiantes que se querían graduar no se suspendieron las prácticas clínicas y esperaron a la reactivación de estos escenarios. Mientras tanto, lo que se hizo fue levantar prerrequisitos, de esta manera, comenta que se necesita un mayor entrenamiento preclínico, en habilidades prácticas y que estos son accesos remotos mientras iban rotando con salas de radiología reales, con laboratorios de ciencias y experimentos en ciencias radiológicas en física, dosimetría, tomografía, resonancia magnética, ultrasonografía, mientras se activan todos y se retoma la presencialidad.

Adicionalmente, recalca que el mes pasado se recibió la modificación del registro para incorporar escenarios nuevos porque hubo represión de 800 estudiantes que estaban en ruta práctica. Es por esto que, agradece a Talento Humano, al señor Rector, y a las Vicerrectorías por ese apoyo tan decidido. Expresa que, no podían permitir que unos chicos en esa modalidad no rotaran en escenarios clínicos, es decir, estaría muy mal visto por los pares. Confirma que hay 440 chicos en ruta, que ya terminaron y se van a postular; por lo tanto, la tasa de graduación va a subir rápidamente.

Por último, entra a responder la pregunta acerca de la vida académica. Para lo cual, expresa que, se tiene por protocolo en la Universidad una web conferencia por cada unidad académica, esto es que un curso de 3 o 4 créditos tiene 5 por conferencia, en los cursos que están señalados con ruta pre-requisitos y co-requisitos se pueden llegar a ser hasta 20 web conferencias. De esta manera, se ve como una fortaleza en el programa y los docentes están entregados a esta modalidad porque es que es difícil asimilar un egresado presencial a un egresado de esta modalidad todas las modificaciones curriculares que se han hecho están encaminadas a eso y solicitan apoyo en recursos humanos y didácticos, el cual está mostrado en el documento y confirma que lo van a mejorar en la presentación.

En suma, señala que la opción de grado es el diplomado de profundización, la ruta del programa es clara en estimular y en dinamizar el semillero de innovación en salud, que es el que se va a articular la investigación y la proyección social en la escuela y el que van a utilizar las prácticas clínicas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

	Posterior a ello, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud responde que se tendrán en cuenta todas las observaciones indicadas. El señor Rector exige que, de aquí en adelante, todos los programas tengan como referencia lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2023 – 2034, incluyendo cómo van a ser los incrementos en las tasas de graduación, dado que se ha identificado como el punto débil del programa y se debe determinar cómo hay que visibilizarlo con opciones de grado. Resalta que, las rutas de los planes de equivalencia y el registro de los impactos de investigación deben estar sustentados. Como consecuencia de lo anterior, pregunta: ¿cuál es la estructura financiera del programa? Sostiene que, estos los programas tienen que justificar sus puntos de equilibrio entre inversión - gastos de funcionamiento – ingresos. En tal sentido, pone a consideración de los miembros del Consejo Académico su aval, para posterior presentación ante el Consejo Superior con los ajustes requeridos, para mejorar su visibilización. Memoria que, el programa se debe presentar el 18 de agosto dado que se cuentan con 18 meses para postularlo a ruta de acreditación de alta calidad. Acto seguido, somete a consideración el punto de la referencia con los ajustes a lugar, avalándose por unanimidad el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA), para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	
	<u>Posesión del Vicerrector de Innovación y Emprendimiento como nuevo miembro del Consejo Académico.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:22:10 a 01:24:30 del audio de la sesión</i> Con la presencia del Ingeniero Andrés Ernesto Salinas Duarte, actual Vicerrector de Innovación y Emprendimiento, el señor Rector toma el juramento de rigor para su posesión ante el Consejo Académico. Acto seguido, el Vicerrector acepta dicho juramento y queda formalizada su posesión a partir de la presente sesión.	
5.	<u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas aprobado bajo Resolución No. 16975 de agosto 22 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa, una vez sea aprobada por el Ministerio de Educación. (ECISA). (Duración de exposición 30 minutos)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:25:00 a 01:33:59 del audio de la sesión</i> La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECISA. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud quien hace un contexto e introducción del acuerdo.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

Posteriormente sigue con el uso de la palabra a Nelson Ricardo Ávila, Líder de programa adscrito a la ECISA, quien continúa con la exposición.

Presentación:

1. Presentación para aprobación proyecto de acuerdo
2. Revisiones y avales previos
3. Articulado
4. Resumen de cambios
5. Plan de transición
6. Proyecto de propuesta de Acuerdo

Acto seguido, somete a consideración el punto de la referencia, aprobándose por unanimidad el acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas aprobado bajo Resolución No. 16975 de agosto 22 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa, una vez sea aprobada por el Ministerio de Educación. (ECISA).

6.

Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES 2063), del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD. (ECACEN) (Duración de exposición 20 minutos)

Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:34:30 a 01:36:50 del audio de la sesión

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECACEN. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

A continuación, la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, procede a realizar la exposición del acuerdo de homologación, el cual ha sido previamente analizado por los comités curriculares y el Consejo de Escuela.

Programa: Negocios Internacionales

Convenio de Cooperación UNAD – ISER 6 de junio de 2018

Convenio Marco UNAD – ISER 12 de abril de 2021

Nombre del programa de origen: Tecnología en Gestión Empresarial

Créditos homologados: 51

Créditos por cursar: 97

Total créditos: 148

TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES RESOLUCIÓN No 2558 del 19 DE FEBRERO DEL 2021 (CÓDIGO SNIES 110183)	
OBLIGATORIOS	114
ELECTIVOS	30
COMPLEMENTARIOS	4
TOTAL	148
CREDITOS RECONOCIDOS	
OBLIGATORIOS	42
ELECTIVOS	9
COMPLEMENTARIOS	0
CRÉDITOS POR CURSAR	
OBLIGATORIOS	72
ELECTIVOS	21
COMPLEMENTARIOS	4

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

		OBLIGATORIOS NEGOCIOS INTERNACIONALES UNAD			Tecnología en Gestión Empresarial		
		CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	N° CRÉDITOS	ISER	SITUACION	
		105015	Fundamentos de Administración	3	Administración General: Relacionar a los estudiantes con los enfoques, teorías, conceptos e instrumentos de gestión de empresas.	Reconocido	
		40003	Competencias Comunicativas	3	Competencias Comunicativas: Facilitar el proceso de fortalecimiento de las habilidades comunicativas de los estudiantes, a través de herramientas pedagógicas que les permita un mejor uso del lenguaje, creación y comunicación de mensajes.	Reconocido	
		900001	Inglés A1	3	Inglés 1: Fortalecer en los estudiantes los conocimientos básicos de inglés correspondientes al nivel A1 que establece el marco común europeo de referencia en lenguas extranjeras.	Reconocido	
	Acto seguido, el señor Rector felicita al equipo de trabajo y somete a consideración el punto de la referencia aprobándose por unanimidad el acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES 2063), del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, con el programa profesional de Negocios Internacionales de la UNAD. (ECACEN).						
7.	<u>Presentación para aprobación de tres proyectos de acuerdo mediante los cuales se otorgan unos diplomas póstumos a nuestros estudiantes:</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:37:15 a 01:43:10 del audio de la sesión</i> <u>7.1 Luis Javier Gómez Gómez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.052.975.442, estudiante del programa de Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo (Resolución 14503) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)</u> La Secretaria General manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida. Así las cosas, mediante Resolución N°8316 del 20 de noviembre de 2012, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo. En efecto, se tiene que el estudiante Luis Javier Gómez Gómez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.052.975.442, estudiante del programa de Especialización En Gerencia						<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

Estratégica de Mercadeo (Resolución 14503) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) de la UNAD, falleció el 25 de julio de 2021.

Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 25 créditos académicos, de los 25 que completan el programa.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Luis Javier Gómez Gómez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.052.975.442, estudiante del programa de Especialización En Gerencia Estratégica de Mercadeo (Resolución 14503) de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN) de la UNAD; y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

7.2 Ana Lucia Gómez Monsalvo (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.082.951.899, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH)

La Secretaria General manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.

Así las cosas, mediante Resolución N°8316 del 20 de noviembre de 2012, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.

En efecto, se tiene que la estudiante Ana Lucía Gómez Monsalvo (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.082.951.899, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la UNAD, falleció el 12 de abril de 2022.

Anota que, la estudiante fallecida cursó y aprobó 96 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Ana Lucía Gómez Monsalvo (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.082.951.899, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la UNAD; y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo a la estudiante fallecida, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

7.3 Ernesto Rubén Darío Pabón Luna (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 98.380.733, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria

	La Secretaria General manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida. Así las cosas, mediante Resolución N°8316 del 20 de noviembre de 2012, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo. En efecto, se tiene que el estudiante Ernesto Rubén Darío Pabón Luna (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 98.380.733, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la UNAD, falleció el 14 de mayo de 2021. Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 147 créditos académicos, de los 160 que completan el programa. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Ernesto Rubén Darío Pabón Luna (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 98.380.733, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la UNAD; y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo a la estudiante fallecida, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".	
8.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:43:10 a 01:53:15 del audio de la sesión</i> La Secretaria General anota que, antes de la presentación del punto solicitado por la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, se presentará un reconocimiento a una estudiante de la Universidad. Conforme lo anterior, el señor Rector solicita que se presente en la Sala a la estudiante Alejandra Velázquez Cuartas, quien cursa el cuarto periodo del programa de Filosofía de la Universidad, y quien fue elegida por votación popular como representante al Consejo de Juventudes por el departamento de Antioquia. Con dicha presentación, le hace un reconocimiento por su representación del liderazgo unadista. Expone que, la conocieron en el despliegue estratégico que se hizo en la ciudad de Medellín y ella se posesionó el viernes 8 de julio ante el Congreso de la República de Colombia y tiene entonces ese gran reconocimiento social. Acto seguido, la estudiante Alexandra Velázquez Cuartas expresa unas palabras, agradece al señor Rector, a la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria y al Consejo Académico en general por este reconocimiento. Expresa el gran acompañamiento que ha tenido la UNAD reconociéndola como una de las grandes universidades públicas del país, la cual da la posibilidad a los jóvenes desde la virtualidad y que están desde los territorios, de zanjar esa brecha de desigualdad y se debe apostar a los liderazgos, a hacer crecer cada día más la universidad.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia –
UNAD**

**CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 008 del 12 de julio de 2022
Sesión Ordinaria**

Se continúa con la solicitud del punto de varios que realizó la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud al inicio de la sesión, que tiene que ver con la entrega del reconocimiento recibido en el marco del evento HIMMS digital Summit a la UNAD, en cabeza del señor Rector y lee la placa recibida.

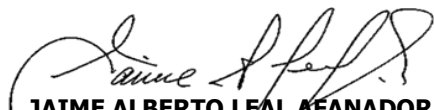
En ese sentido, explica que es una organización que habilita y certifica a los hospitales digitales en el mundo. Recuerda que, este año escogieron a Bogotá como centro de realización de su evento anual, al cual asistieron todas las asociaciones de hospitales, gerentes, ministros, secretarías de salud, tanto departamentales como municipales y auspiciaron el evento Ministerio de Salud y Protección Social y MinTIC.

Para terminar, el señor Rector agradece por esa representación que se hace en la universidad y como Rector de la universidad devuelve el honor para quien lo merece que es la Escuela y que es la Decana de la ECISA.

En consecuencia, queda agotado el orden del día aprobado.

Siendo las 9:53 a.m., se finaliza la sesión.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de julio de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	23 de agosto de 2022					